



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MÉRCOLES, 11 DE ABRIL DE 1984

NÚM. 86

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ORDEN de 16 de marzo de 1984 sobre obligatoriedad de señalización de los depósitos auxiliares de distribución de explosivos.

Ilustrísimo señor:

La proliferación por toda la geografía nacional, especialmente en las zonas mineras, canteras, alumbramientos de agua y trabajos similares, de depósitos auxiliares de explosivos en forma de "caja fuerte", previstos en el artículo 183.2 del vigente Reglamento de Explosivos, exige la adopción de medidas para garantizar el cumplimiento de la obligación general que establece el artículo 3 del indicado texto reglamentario, sobre la necesidad de advertir la presencia de explosivos, de modo perfectamente visible en todo momento y lugar.

En su virtud, oída la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos y en uso de las facultades que le confiere la disposición final primera del mencionado Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los depósitos auxiliares en forma de "caja fuerte", previstos en el artículo 183.2 del vigente Reglamento de Explosivos, deberán llevar en la parte superior de su cara frontal una señal que indique la peligrosidad de su contenido. Dicha señal, consistente en un cuadrado de color naranja, sobre el que figura una bomba negra y que se apoya en uno de sus vértices, podrá pintarse directamente sobre la cara antes indicada o sobre una placa que se fijará en el mismo lugar. El modelo de señal figura en el anexo.

Segundo.—Los responsables de las "cajas fuertes" dedicadas a depósitos auxiliares de distribución, ya instaladas y en funcionamiento, tendrán la obligación de efectuar la señalización

que se indica en el artículo anterior, en un plazo no superior a dos meses a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Del mismo modo los fabricantes de las citadas "cajas fuertes" deberán comercializarlas con dicha señalización a partir de la entrada en vigor de la Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1984.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general de Minas.

ANEXO QUE SE CITA

Señal a colocar en la parte superior de la cara frontal del depósito auxiliar



Cuadrado con fondo naranja de 20 centímetros de lado, apoyado sobre un vértice, bordeado por línea negra de 5 milímetros del margen

La figura es una bomba en negro dibujada sobre una de las diagonales. Trazo de las letras en negro de 5 milímetros

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 75 del día 28 de marzo de 1984. 2534

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León celebrará concurso-subasta para realizar las obras de Reforma y Ampliación del Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Tipo de licitación: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS (59.416.172) pesetas.

Fianza provisional: SEISCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL (679.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: DOCE MESES, como máximo.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones que expida mensualmente el Arquitecto Director de las obras.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación para tomar parte en este concurso-subasta se presentará en el Negociado de Contratación de la Diputación, durante el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a catorce horas.

La apertura de proposiciones se verificará:

a) Primer periodo, sobre subtítulo "Referencias". En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

b) Segundo periodo, sobre subtítulo "Oferta económica". En el mismo lugar, a la hora y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en

provisto de D. N. I. núm. expedido en con fecha de de 19..... obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha de de 1984, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta para las obras de Reforma y Ampliación del Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de las obras con estricta sujeción a los mencionados pliegos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga, expresado en pesetas y en letra advirtiéndose que será desechada la que no lo exprese en esta forma).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los trabajadores de cada oficio o categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 31 de marzo de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

2576 Núm. 2187.—3.483 ptas.

**

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas, año 1977, de Analistas de Sistemas de esta Corporación.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º I del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, base cuarta de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas de Analistas de Sistemas de esta Corporación, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Diputación.

Suplente: D. Pedro Vizcay González, Vicepresidente.

VOCALES:

El Secretario General de la Corporación
Titular: D. Eugenio González Vázquez.

Suplente: D. José Manuel Valle Cervero, Vicesecretario General.

En representación de la Junta de Castilla y León

Titular: D. Francisco Ibáñez de Castro, Jefe del Servicio de Informática de la Junta.

Suplente: D. José Luis Martín Alonso, Técnico de Informática de la Junta.

En representación del Profesorado Oficial

Titular: D. José Luis Hospido Rodríguez, Catedrático de Matemáticas del Instituto "García Bellido".

Suplente: D. Miguel Fuertes González, Profesor Agregado del mismo Instituto.

Un funcionario Técnico de la Diputación

Titular: D. Ignacio Carvajal Baños, Jefe del Centro de Proceso de Datos.

Suplente: D. Roberto Escudero Barbero, Jefe del Gabinete de Planificación.

Interventor de Fondos Provinciales

Titular: D. Carlos Echeto Alayeto.

Suplente: D. César Zardain González, Viceinterventor.

SECRETARIO:

Titular: D.ª Hilda Menéndez Folgueral, Jefe del Negociado de Gobernación.

León, 3 de abril de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2577

**

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas, año 1977, de Registradores de Datos de esta Corporación.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º I del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, base cuarta de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas de Registradores de Datos de esta Corporación, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Diputación.

Suplente: D. Pedro Vizcay González, Vicepresidente.

VOCALES:

El Secretario General de la Corporación
Titular: D. Eugenio González Vázquez.

Suplente: D. José Manuel Valle Cervero, Vicesecretario General.

En representación de la Junta de Castilla y León

Titular: D.ª María Angeles Rasillo Rodríguez, Socióloga de la Consejería de Obras Públicas de la Junta.

Suplente: D. Gerardo García Álvarez, Sociólogo de la misma.

En representación del Profesorado Oficial

Titular: D. Francisco-Javier Martín Rico, Profesor Agregado del Instituto "Juan del Enzina".

Suplente: D. Avelino Nistal Calvo, Profesor Agregado del mismo Instituto.

Un funcionario Técnico de la Corporación

Titular: D. Ignacio Carvajal Baños, Jefe del Centro de Proceso de Datos.

Suplente: D. Roberto Escudero Barbero, Jefe del Gabinete de Planificación.

Interventor de Fondos Provinciales

Titular: D. Carlos Echeto Alayeto.

Suplente: D. César Zardain González.

SECRETARIO:

Titular: D.ª Hilda Menéndez Folgueral, Jefe del Negociado de Gobernación.

León, 3 de abril de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2577

**

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas, año 1977, de Operador de Ordenador de esta Corporación.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º I del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, base cuarta de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas de Operador de Ordenador de esta Corporación, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Diputación.

Suplente: D. Pedro Vizcay González, Vicepresidente.

VOCALES:

El Secretario General de la Corporación
Titular: D. Eugenio González Vázquez.

Suplente: D. José Manuel Valle Cervero, Vicesecretario General.

En representación de la Junta de Castilla y León

Titular: D.ª María Angeles Rasillo Rodríguez, Socióloga de la Consejería de Obras Públicas de la Junta.

Suplente: D. Gerardo García Álvarez, Sociólogo de la misma.

En representación del Profesorado Oficial

Titular: D. Santiago Pérez García, Profesor Agregado del Instituto Juan del Enzina.

Suplente: D. Juan José Montesinos de la Puente, Profesor Agregado del mismo Instituto.

Un funcionario Técnico de la Corporación

Titular: D. Ignacio Carvajal Baños, Jefe del Centro de Proceso de Datos.

Suplente: D. Roberto Escudero Barbero, Jefe del Gabinete de Planificación.

Interventor de Fondos Provinciales

Titular: D. Carlos Echeto Alayeto.

Suplente: D. Roberto Escudero Barbero, Jefe del Gabinete de Planificación.

SECRETARIO:

Titular: D.^a Hilda Menéndez Folgueral, Jefe del Negociado de Gobernación.

León, 3 de abril de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2577

**

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas, año 1977, de Programador de Sistemas de esta Corporación.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º i del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, base cuarta de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas de Programador de Sistemas de esta Corporación, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Diputación.

Suplente: D. Pedro Vizcay González, Vicepresidente.

VOCALES:

El Secretario General de la Corporación
Titular: D. Eugenio González Vázquez.

Suplente: D. José Manuel Valle Carvero, Vicesecretario.

En representación de la Junta de Castilla y León

Titular: D. Francisco Ibáñez Castro, Jefe del Servicio de Informática de la Junta.

Suplente: D. José Luis Martín Alonso San Juan, Agregado del citado Instituto.

Un Funcionario Técnico de la Corporación

Titular: D. Ignacio Carvajal Baños, Jefe del Centro de Proceso de Datos.

Suplente: D. Roberto Escudero Barbero, Jefe del Gabinete de Planificación.

Interventor de Fondos Provinciales

Titular: D. Carlos Echeto Alayeto.
Suplente: D. César Zardain González, Viceinterventor.

SECRETARIO:

Titular: D.^a Hilda Menéndez Folgueral, Jefe del Negociado de Gobernación.

León, 3 de abril de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2577

**

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas, año 1977,

de Especialistas y Oficiales de esta Corporación.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º i del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, base cuarta de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas de Especialistas y Oficiales de esta Corporación, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio Cuende Herre-ro, Diputado Provincial.

Suplente: D. Alberto Pérez Ruiz, Presidente de la Diputación.

VOCALES:

En representación de la Junta de Castilla y León

Titular: D. Primitivo Alonso Silva, Técnico del Gobierno Civil de León.

Suplente: D. Olegario Rodríguez Cascos, Técnico de la Delegación Territorial de la Consejería en León.

El Secretario General de la Corporación

Titular: D. Eugenio González Vázquez.

Suplente: D. José Manuel Valle Carvero, Vicesecretario General.

En representación del Profesorado Oficial

Titular: D. Lisardo González García, Profesor Numerario de Tecnología Eléctrica.

Suplente: D. Jesús Alfredo Negro López, Profesor Numerario de Formación Empresarial.

Un funcionario de Administración Local

Titular: D. Pedro Reviriego Reviriego, Ingeniero Director de Vías y Obras.

Suplente, D. José María Fernández Pérez, Ingeniero de Vías y Obras.

SECRETARIO:

Titular: D.^a Hilda Menéndez Folgueral, Jefe del Negociado de Gobernación.

León, 3 de abril de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2577

**

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas, año 1977, de Conductores y Mecánicos de esta Corporación.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º i del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, base cuarta de la Convocatoria y demás normativa en vigor, se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas restringidas de Conductores y Mecánicos de esta Corporación, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio Cuende Herre-ro, Diputado Provincial.

Suplente: D. Luis Merino García, Diputado Provincial.

VOCALES:

El Secretario General de la Corporación

Titular: D. Eugenio González Vázquez.

Suplente: D. José Manuel Valle Carvero, Vicesecretario.

En representación del Profesorado Oficial

Titular: D. Pablo Lanza Trobajo, Profesor Numerario de Tecnología de Automoción.

Suplente: D. Angel Medina Vecino, Profesor Numerario de Tecnología Electrónica.

El jefe o Funcionario Técnico del Servicio de la especialidad

Titular: D. Pedro Reviriego Reviriego, Ingeniero Director de Vías y Obras.

Suplente: D. José María Fernández Pérez, Ingeniero de Vías y Obras.

En representación de la Junta de Castilla y León

Titular: D. Primitivo Alonso Silva, Técnico del Gobierno Civil de León.

Suplente: D. Olegario Rodríguez Cascos, Técnico de la Delegación Territorial de esa Consejería.

SECRETARIO:

Titular: D.^a Hilda Menéndez Folgueral, Jefe del Negociado de Gobernación.

León, 3 de abril de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2577

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO
EXPROPIACIONES**

OBRA: Canal de Arriola y su red de acequias, desagües y caminos.

TERMINO MUNICIPAL: Vegas del Condado (León).

ANUNCIO

Estando afectadas parcialmente las dos fincas que abajo se relacionan por la expropiación, motivada por las obras del Canal de Arriola y su red de acequias, desagües y caminos, en el término municipal de Vegas del Condado (León), se hace pública, insertándola a continuación, a fin de que, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para aplicación de la misma, las Corporaciones o particulares interesados que como consecuencia de ello, se consideren perjudicados puedan reclamar sobre la expropiación que se intenta o sobre la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Condado, y versarán

únicamente sobre los extremos a que antes se ha hecho referencia.

Valladolid, a 4 de abril de 1984.—El Ingeniero Director (ilegible).

RELACION QUE SE CITA

Polígono: 12. Parcela: 3. Pago: Vallina. Propietario: D. Cesáreo Viejo Fernández. Superficie a expropiar: 5,10 áreas. Clase: Prado de riego. Término: Vegas del Condado. Expropiación: Parcial.

Pago: Vallina. Propietario: Hros. de Ricardo Robles. Superficie a expropiar: 2,90 áreas. Clase: Prado de riego. Término: Vegas del Condado. Expropiación: Parcial. 2578

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Desconociéndose el domicilio de interesados en expedientes de liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, de conformidad con el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la notificación edictal a los siguientes señores por las cuotas que también se indican:

Núm. del expte.	Interesado	Cuota Pesetas
1488	Mercedes Díaz González	1.569
1857	Gonzalo Alonso Alvarez	3.003
2225	Emilia Gómez Guzmán	1.000
3085	José Arias Suárez	1.402
6904	Julián Arteaga Joral	14.683
6930	Francisco Díez Fernández	372
7641	Irineo Díez González	986
7456	Benedicta Elena Cubas y María Pilar Rodríguez Elena	69.310
7700	Consolación Prieto Prieto y Carolina Pintado Prieto	34.988

El ingreso de la cantidad liquidada deberá efectuarse, en periodo voluntario hasta el día 25 de mayo próximo, advirtiéndose que la falta de pago determinará la incursión en apremio en el recargo correspondiente.

Las liquidaciones son impugnables ante el Tribunal Económico-Administrativo en plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si bien puede utilizarse previamente y con carácter potestativo el recurso de reposición ante esta Administración Municipal.

León, 2 de abril de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2579 Núm. 2205.—1.849 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, apro-

bado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Jesús Díez Fernández, para realizar obras de acondicionamiento de local destinado a bar en la calle 26 de Mayo, n.º 8. Expte. 411/84.

De D. Jesús Aurelio Fernández Guisuraga, para realizar obras de acondicionamiento de local destinado a bar en la calle López Castrillón, n.º 8. Expediente 2157/83.

León, 2 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2581 Núm. 2203.—989 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto de inversiones para el ejercicio económico de 1984, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14-uno de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Ponferrada, a 4 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2561 Núm. 2166.—860 ptas.

**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1/84 de modificación de créditos, dentro del presupuesto de inversiones, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el espacio de quince días hábiles, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14-uno de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Ponferrada, 4 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2562 Núm. 2167.—903 ptas.

**

Por D. Neptuno Garnelo Quindós, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de cafetería-pub, con emplazamiento en Mateo Garza, 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 2 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2559 Núm. 2165.—946 ptas.

**

Por D. Rogelio Cerezas Pérez, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Taller artesano de tapicería, con emplazamiento en Rubén Darío, 19, Cuatrovientos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 2 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2563 Núm. 2168.—989 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Por D. Pablo Redondo Fernández se ha solicitado la licencia municipal para la apertura de bar y tienda de ultramarinos con emplazamiento en La Carrera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villaobispo de Otero, a 4 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2567 Núm. 2169.—903 ptas.

Ayuntamiento de Crémenes

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en

fecha 31 de marzo de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		1.620.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos		230.105
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		123.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		5.756.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		120.895
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL INGRESOS		7.850.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones de personal		3.171.036
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		1.875.858
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes		88.500
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		2.000.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		714.606
TOTAL GASTOS		7.850.000

Crémenes, 2 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).
2491 Núm. 2206.—2.322 ptas.

Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

Aprobado definitivamente, al no producirse reclamaciones en tiempo hábil, el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para 1984, por un importe de 12.891.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		1.409.400
2. Impuestos indirectos		476.645
3. Tasas y otros ingresos		1.920.200
4. Transferencias corrientes		4.800.000
5. Ingresos patrimoniales		120.000
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		4.163.755
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		1.000
TOTAL		12.891.000
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		3.987.859
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		3.317.177
3. Intereses		
4. Transferencias corrientes		117.462
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		1.800.000
7. Transferencias de capital		3.000.000
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		668.502
TOTAL		12.891.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40/1981.
Noceda, 3 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).
2564 Núm. 2163.—2.236 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de 34.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
1. Impuestos directos		6.596.798
2. Impuestos indirectos		2.186.850
3. Tasas y otros ingresos		9.634.028
4. Transferencias corrientes		14.972.124
5. Ingresos patrimoniales		610.200
TOTAL		34.000.000
GASTOS		
1. Remuneraciones del personal		15.812.496
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		10.565.843
4. Transferencias corrientes		1.108.960
6. Inversiones reales		5.223.070
7. Transferencias de capital		1.000
9. Variación de pasivos financieros		1.288.631
TOTAL		34.000.000

Cacabelos, a 4 de abril de 1984.—El Alcalde, Santos Uría Cascallana.

2560 Núm. 2162.—1.505 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984 y sin reclamaciones, por un importe de 8.487.385 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos		1.133.000
2. Impuestos indirectos		556.500
3. Tasas y otros ingresos		2.875.100
4. Transferencias corrientes		3.572.785
5. Ingresos patrimoniales		350.000
B) Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales		
7. Transferencias de capital		
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL		8.487.385
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1. Remuneraciones del personal		3.558.560
2. Compra de bienes corrientes y de servicios		850.000
3. Intereses		
4. Transferencias corrientes		85.873
B) Operaciones de capital		
6. Inversiones reales		
7. Transferencias de capital		3.992.952
8. Variación de activos financieros		
9. Variación de pasivos financieros		
TOTAL		8.487.385

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial.

En Vega de Infanzones, 4 de abril de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2597 Núm. 2207.—2.408 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

En sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 1984, se adoptó, entre otros, el acuerdo de dejar desierto el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975 aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

En Fabero, a 4 de abril de 1984.—
El Alcalde (ilegible).

2593 Núm. 2191.—688 ptas.

**

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 1984 el Pleno de la Corporación adjudicó, a través de la forma de concurso, el contrato de suministro de un vehículo-furgoneta a don Salvador Biaín Blanco, en el precio de 511.039 pesetas con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas y de condiciones técnicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975 aprobado por Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

En Fabero, a 4 de abril de 1984.—
El Alcalde (ilegible).

2594 Núm. 2190.—774 ptas.

**

En sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 1984, se adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar, mediante concurso, el suministro de un compresor y martillo a don Manuel Pradera López, en el precio de 1.039.500 pesetas con arreglo al Pliego de cláusulas económico-administrativas y de condiciones técnicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975 aprobado por Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

En Fabero, a 4 de abril de 1984.—
El Alcalde (ilegible).

2596 Núm. 2189.—860 ptas.

**

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María Nieves López López, de Fabero, licencia municipal para la apertura de salón de belleza y peluquería a emplazar en Fabero, c/ Queipo de Llano, n.º 11-1.º derecha, cumpliendo lo dispuesto en el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Fabero, a 30 de marzo de 1984.—El Alcalde (ilegible).

2558 Núm. 2146.—1.161 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 118/1978, promovidos por la Entidad "Banco Pastor S.A.", representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra la Entidad Mercantil "Gráficas Cornejo, S.A.", de este domicilio, y contra D. Enrique-Ramón Martínez Cornejo y D. José Enrique Martínez Fidalgo, y sus esposas, sobre el pago de cierta cantidad de dinero, y en ejecución firme de sentencia recaída en dicho juicio, a solicitud de la actora, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes inmuebles embargados en dichas actuaciones para garantizar aquellas responsabilidades, por el orden en que lo han sido y hasta donde alcanzaren a cubrir las; tales bienes se describen:

1) Finca propiedad en proindiviso y por mitades de don Enrique Ramón Martínez Cornejo y de don José-Enrique Martínez Fidalgo. Finca número uno. Un local de negocio, que ocupa la planta baja de la casa sita en la ciudad de Astorga, Plazuela de Santocildes, núm. 20, antes el 18, con entrada por la Plaza de España y otra accesoria por el portal de la casa matriz, que da a la Plaza de Santocildes, con una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, que antes estuvo dividida en tienda y trastienda y hoy toda ella en un solo cuerpo. Linda: por su frente, por la Plaza de España; derecha entrando, herederos de Primo Núñez; izquierda, Plazuela de Santocildes, y espaldada, con portal de la finca matriz y hueco de escalera. Le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio del 30%. Inscrita al tomo 951, libro 65, folio 176,

finca 6.568, inscripción 2.ª. Valorado en tres millones seiscientos mil pesetas.

2) Finca número tres. Vivienda situada en el piso segundo de la casa en el casco de dicha ciudad de Astorga, Plazuela de Santocildes, n.º 20, antes 18, que linda: derecha entrando, con herederos de don Primo Núñez; izquierda, Plaza de España; espaldada, Plazuela Santocildes, y frente, caja de escalera del inmueble y más de herederos de Primo Núñez. Se compone de hall, tres habitaciones, cocina, dos aseos y galería y ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados. Le corresponde la mitad del desván de una superficie de treinta y cinco metros cuadrados que da a la Plazuela Santocildes. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del edificio del 35%. Inscrita al tomo 951, libro 65, folio 178, finca 6.570, inscripción 2.ª. Valorada en tres millones de pesetas.

3) Bienes gananciales del demandado don Enrique-Ramón Martínez Cornejo y su esposa doña Julia Enriqueta Fidalgo Rodríguez. Una casa de planta baja y alta, sita en Astorga, calle Arzobispo López Peláez, n.º 3, que linda: derecha entrando, con edificio de la Telefónica; izquierda, con Antonio Seco; espaldada, calle Padre Blanco, y frente, calle de su situación. Tiene una superficie de aproximadamente novecientos metros cuadrados. Valorada en ocho millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día veinte de junio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10% del tipo inicial, que será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes del tipo; que la certificación de cargas ha sido aportada a los autos, pudiendo ser examinada los días y horas hábiles; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tenerse en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate, se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio. Y que el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a 2 de abril de 1984. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

2601 Num. 2209.—4 988 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 569/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos

por "Suministros Agrícolas Leoneses, S.L.", entidad representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Laudelino González Muñiz, mayor de edad, casado y vecino de Vozmediano, sobre reclamación de 75.000 pts. de principal y la de 35.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación los inmuebles embargados al ejecutado en este procedimiento y que se describen a continuación:

1.º—Una tierra o finca dedicada a prado, en término de Vozmediano, Ayuntamiento de Boñar, de unos 2.500 metros cuadrados aproximadamente, enclavados en término pago de Rematía. Linda: al Norte, utilidad pública; Sur, con el mismo lugar; Este, herederos de Leonardo Acevedo, y Oeste, con Rosa Acevedo.—Valorado en la suma de 700.000 pts.

2.º—Otra tierra, también dedicada a prado, en Vozmediano, en el pago de Lllamarcedo, de unos 1.700 metros cuadrados aproximadamente de superficie. Linda: al Norte, herederos de Germán del Blanco; Sur, herederos Adriano González; Este, Justo Díez, y al Oeste, con monte comunal de dicho pueblo. — Valorado en la suma de 300.000 pts.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez de mayo próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10% efectivo de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

2569 Núm. 2176.—2.838 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 458/82, seguidos a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador señor Varas, contra Edelmiro Robles Ordás y Melitina Aller Gutiérrez, sobre reclamación cantidad, en los que por

resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día diez de mayo próximo y hora de las doce en la sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o gravámenes —si existieren— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vivienda tipo D, sita en el 3.º piso, letra A, del inmueble 14 de la Avenida Fernández Ladreda de León, de 91,71 m/2, de superficie construida y con una participación de cuota de 0,01,12% y valorada en la suma de tres millones (3.000.000) pesetas.

Dado en la ciudad de León, a 3 de abril de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2571 Núm. 2182 —2.623 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 309/83 seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Enrique Santiago Alvarez Idarraga y Rafaela Alvarez Alvarez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día ocho de mayo y hora de las once en la sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Finca núm. 23.—Vivienda tipo D de la planta 1.ª, sita en León a la calle del Dr. Torquemada, a la izquierda siguiendo el pasillo que arranca perpendicular a la caja de escalera n.º 2, aneja escalera parte del fondo del edificio.—Tiene una superficie construida de 99,99 m2, y su superficie útil según cédula, es de 69 m2 y 18 decímetros cuadrados y real de 70 metros cuadrados y 96 dm2.—Tomando como parte la calle del Dr. Torquemada, linda: frente, vuelo de esa calle a la que tiene terraza y voladizo; derecha, vivienda A derecha de su misma planta la escalera núm. 3 que es la finca n.º 26; izquierda, vivienda D de su misma planta, pasillo y escalera o finca 20, y fondo, caja de escalera 3 que es la finca 26, vuelo de patio de luces interior derecha del edificio y pasillo de acceso a esta vivienda, y a la lindante también del tipo D. Le corresponde como anexo inseparable una carbonera, de las existentes en la planta sótano. Inscrita al tomo 1.165, libro 9, de la sección 2.ª, folio 246, finca 749. Valorada en 2.650.000 pts.

Tipo de la segunda subasta: Pesetas 1.987.500.

Dado en León, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2572 Núm. 2178 —3.569 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía número 40/83-S, de este Juzgado se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintiséis de marzo de mil

novecientos ochenta y cuatro. Vistos por D. Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos a instancia de D. Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, bajo la dirección del Letrado D. Juan Fernández Buelta, contra D. Adolfo Comesaña Manzano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vigo, calle Torrecedeira, núm. 26-2.º-E, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. González Martínez, en nombre y representación de D. Belarmino García Castañón, contra D. Adolfo Comesaña Manzano, debo de condenar y condeno a dicho demandado a que pague al demandante la cantidad de ochenta y cuatro mil pesetas a que la demanda se contrae y el interés legal desde la interpelación judicial hasta la sentencia, y desde ésta hasta el completo pago el prevenido en el art. 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil, imponiéndole las costas.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—Firmado.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde D. Adolfo Comesaña Manzano, expido y firmo el presente en Ponferrada, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).
2511 Núm. 2179.—2.408 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez de Distrito número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de cognición núm. 44 de 1981 seguido en este Juzgado por Industrias y Almacenes Pablos, S.A., contra D.ª Manuela Montalvo Romero en reclamación de 40.660 ptas., ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes de la demandada que se describirán y para cuyo remate se señala el día diecisiete (17) de abril actual a las once horas en la sala audiencia de este Juzgado, en la calle Roa de la Vega, n.º 14-principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Pesetas

1.—Una cámara frigorífica de madera, color caoba, con los tres compartimentos superiores compuestos de cristales y los inferiores de puertas de formica, marca

“Frise”, de 2,10 metros de ancho por 2 metros de alto y 0,65 de fondo	50.000
2.—Una báscula de mostrador marca “Mobba” de 8 kilos de peso, de un solo plato. Metálica	15.000
Total pesetas	65.000

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el 10% de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Siro Fernández Robles.

2573 Núm. 2177.—1.935 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 20/84, dimanante de los autos 18/83, instada por Luis Fernández Regueira, contra Construcciones Vallina, S.A., en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. Cabezas Esteban. León, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta y desconociéndose bienes libres propiedad de la ejecutada, dése cuenta al Fondo de Garantía Salarial, requiriéndole conforme al número 7 del art. 33 del Estatuto de los Trabajadores, para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres sobre los que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos. Adviértase que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia en la citada empresa.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí, que doy fe.—Fdo.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Construcciones Vallina, S.A., actualmente en domicilio desconocido, expido la presente en León, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible) 2530

Anuncios particulares

**COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL ESLA
Villaquejida**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad General de Regantes del Canal del Esla, para la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en primera convoca-

toria el martes día 17 de abril de 1984 a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda y última, en el Club de Toral de los Guzmanes (León), para tratar y aprobar si procede el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Aceptar el proyecto correspondiente de Complementario de Acequias en la Zona de Algadefe Toral de los Guzmanes (León), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de ochenta y un millones doscientas setenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas (81.279.169 pesetas).

2.º—Aceptar la participación y comprometerse según la legislación vigente, al pago del sesenta por ciento del importe de las obras, que asciende a cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y seis mil setecientos cuatro pesetas (45.746.704 pesetas) más los posibles aumentos que puedan sufrir las cantidades anteriores como consecuencia de las nuevas actualizaciones de los precios por quedar desierta la correspondiente subasta o en función de la variación de índices de precios durante el curso de las obras.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villaquejida, a 26 de marzo de 1984. El Presidente de la Cdad.—P. A.—El Secretario, (ilegible).

2618 Núm. 2219.—1.806 ptas.

**Comunidad de Regantes
de Madriz Grande y Requejada
de Vega de Infanzones**

El día 15 de abril de 1984, a las once horas, se subastan los trabajos de puertos de la expresada Comunidad.

Vega de Infanzones, 6 de abril de 1984.—El Presidente, Gabino Fernández.

2616 Núm. 2218.—387 ptas.

**Comunidad de Regantes
DE SAN ISIDRO
Sopeña de Curueño**

Se convoca Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, la que se celebrará en el local de la Escuela de Sopeña, a las cuatro de la tarde del próximo día veintidós del corriente mes, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Nombramiento para la renovación bienal del Presidente de la Comunidad y de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.
3.º Tratar sobre reforma de presas y puertos.
4.º Subasta de los puertos si procede.
5.º Ruegos y preguntas.

Sopeña, 5 de abril de 1984.—El Presidente, Moisés Díez.

2617 Núm. 2217.—946 ptas.